

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo**

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA
COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
SOLICITA PRÓRROGA PARA EMITIR DICTAMEN
CORRESPONDISTE A LA GLOSA EN RELACIÓN
CON EL CUARTO INFORME DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DEL
EJERCICIO 2024-2025.**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 19 de febrero de 2026.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y por medio de la presente comunicación, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y por acuerdo de sus integrantes, me permito solicitar respetuosamente se conceda una prórroga para el estudio, análisis y dictaminación de la glosa del Cuarto Informe que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla.

Lo anterior, con el propósito de contar con el tiempo necesario para realizar un análisis exhaustivo, técnico y responsable del contenido del referido informe, en atención a la importancia y trascendencia de los temas que competen a esta Comisión. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Abraham Espinoza Villa
***Presidente de la Comisión de
Salud y Asistencia Social***